



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para modificaciones de crédito y el pago de varias sentencias

18 de octubre de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado, en primer lugar, la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe de 156.463.502,53 euros, para financiar las siguientes modificaciones de crédito:

115.250.000 euros para dar cobertura a las necesidades de Clases Pasivas del Estado, establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, por insuficiencias en pensiones a funcionarios de carácter civil a causa del incremento de jubilaciones.

19.671.636,32 euros para financiar la liquidación definitiva del ejercicio 2012 correspondiente al Fondo General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y de la Mutualidad General Judicial.

7.226.904 euros destinados a la compensación financiera al País Vasco derivada del Impuesto Especial sobre las labores de tabaco, según lo establecido en la Ley de Cupo.

7.182.791,50 euros para gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en el marco de la crisis de Mali.

4.299.750,92 euros para atender el coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca.

1.258.036,20 euros para atender las liquidaciones de las subvenciones por gastos electorales correspondientes a las elecciones locales de 2011 y a las elecciones generales de 2011.

850.000 euros para cobertura de las insuficiencias en Ayudas Sociales para Mujeres previstas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

544.383,59 euros para cumplir lo establecido en el Real Decreto por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como consecuencia de la mayor recaudación efectiva del período impositivo 2011.

180.000 euros para dar cobertura al pago de diversas indemnizaciones, consecuencia de lesiones sufridas por participantes en Operaciones Internacionales de Paz y Seguridad.

Varias Sentencias

Asimismo, el Consejo de Ministros ha autorizado 101.292.063,98 euros del Fondo de Contingencia para hacer efectivos pagos a causa de diversas sentencias con el siguiente desglose:

74.005.907,64 euros por expedientes de expropiaciones e intereses de demora; 15.440.076,84 euros por sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones portuarias practicadas por las autoridades portuarias; 10.748.759,38 euros para la liquidación de intereses solicitados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León por gasto farmacéutico de 2001; 684.103,22 euros para subvenciones a entidades locales por proyectos para reparar daños en infraestructuras por catástrofes naturales; 256.743,12 euros por reclamación de intereses de demora; 68.427,99 euros para atender gastos del personal sanitario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; 48.159,26 euros por proyectos de ejecución de obras y 39.886,53 euros por justiprecio e intereses en la expropiación de una parcela.